

**ITV motos en Sanlúcar**    **31 de mayo de 09.00 H a 14.00 H**    Polígono industrial La Gallarda, nave Delegación de fiestas

CITA PREVIA

[www.itvcita.com](http://www.itvcita.com)

**95 999 99 99**

□ Con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación por parte de los ciclomotores de pasar la inspección técnica periódica, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA), además de poner a la disposición de los usuarios y usuarias su red de 70 estaciones fijas, cuenta con un servicio de Unidades Móviles de ciclomotores de dos ruedas, en las que tanto calidad como precio de la inspección son idénticos a las estaciones fijas.

---

Estas unidades móviles están habilitadas para la realización de la ITV únicamente a ciclomotores de dos ruedas, por tener limitada su circulación por determinados tipos de carretera.

Para pasar la ITV, el propietario o propietaria del vehículo debe presentar el Permiso de Circulación, la Tarjeta de Inspección Técnica y acreditación de tener seguro obligatorio en vigor.

La periodicidad con la que deben pasar inspección los ciclomotores, es:

HASTA LOS 3 AÑOS    EXENTOS  
MÁS DE 3 AÑOS    BIENAL